

Jalisco

Descriptivo de la Distribución Electoral Local

Septiembre, 2022

JALISCO

El estado se integra con 20 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TEQUILA perteneciente al municipio TEQUILA. Se compone por un total de 23 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- AHUALULCO DE MERCADO, integrado por 12 secciones: de la 0024 a la 0035.
- AMATITAN, integrado por 8 secciones: de la 0040 a la 0047.
- AMECA, integrado por 45 secciones: 0048, de la 0050 a la 0066, de la 0068 a la 0082, de la 0084 a la 0093 y de la 3738 a la 3739.
- SAN JUANITO DE ESCOBEDO, integrado por 8 secciones: de la 0094 a la 0101.
- EL ARENAL, integrado por 5 secciones: de la 0139 a la 0143.
- BOLAÑOS, integrado por 4 secciones: de la 0292 a la 0295.
- COLOTLAN, integrado por 16 secciones: de la 0411 a la 0426.
- CHIMALTITAN, integrado por 3 secciones: de la 0476 a la 0478.
- ETZATLAN, integrado por 11 secciones: de la 0530 a la 0540.
- HOSTOTIPAQUILLO, integrado por 11 secciones: de la 1549 a la 1554 y de la 1556 a la 1560.
- HUEJUCAR, integrado por 5 secciones: de la 1561 a la 1565.
- HUEJUQUILLA EL ALTO, integrado por 7 secciones: de la 1566 a la 1572.
- MAGDALENA, integrado por 12 secciones: de la 1782 a la 1791 y de la 3663 a la 3664.
- MEZQUITIC, integrado por 8 secciones: de la 1831 a la 1835 y de la 1837 a la 1839.
- SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, integrado por 5 secciones: de la 2050 a la 2054.
- SAN MARCOS, integrado por 2 secciones: de la 2107 a la 2108.
- SAN MARTIN DE BOLAÑOS, integrado por 5 secciones: de la 2110 a la 2114.
- SANTA MARIA DE LOS ANGELES, integrado por 5 secciones: de la 2157 a la 2161.
- TALA, integrado por 33 secciones: de la 2181 a la 2211 y de la 3665 a la 3666.
- TEQUILA, integrado por 25 secciones: de la 2396 a la 2417 y de la 3691 a la 3693.
- TEUCHITLAN, integrado por 6 secciones: de la 2418 a la 2423.
- TOTATICHE, integrado por 6 secciones: de la 2742 a la 2747.
- VILLA GUERRERO, integrado por 8 secciones: de la 2839 a la 2846.

El distrito 01 se conforma por un total de 250 secciones electorales.

Distrito 02

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad LAGOS DE MORENO perteneciente al municipio LAGOS DE MORENO. Se compone por un total de 7 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ENCARNACION DE DIAZ, integrado por 31 secciones: de la 0501 a la 0514, de la 0518 a la 0529 y de la 3358 a la 3362.
- LAGOS DE MORENO, integrado por 76 secciones: de la 1702 a la 1726, de la 1728 a la 1747, 1749, de la 1751 a la 1762, de la 1764 a la 1770, de la 1772 a la 1775, de la 3645 a la 3649 y de la 3695 a la 3696.
- OJUELOS DE JALISCO, integrado por 15 secciones: de la 1886 a la 1900.
- SAN JUAN DE LOS LAGOS, integrado por 39 secciones: de la 2064 a la 2096, de la 3650 a la 3651 y de la 3667 a la 3670.
- TEOCALTICHE, integrado por 23 secciones: de la 2307 a la 2329.
- UNION DE SAN ANTONIO, integrado por 10 secciones: de la 2794 a la 2803.
- VILLA HIDALGO, integrado por 8 secciones: de la 2847 a la 2854.

El distrito 02 se conforma por un total de 202 secciones electorales.

Distrito 03

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TEPATITLAN DE MORELOS perteneciente al municipio TEPATITLAN DE MORELOS. Se compone por un total de 13 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ACATIC, integrado por 11 secciones: de la 0001 a la 0008 y de la 0010 a la 0012.
- CUQUIO, integrado por 12 secciones: de la 0445 a la 0456.
- IXTLAHUACAN DEL RIO, integrado por 12 secciones: de la 1602 a la 1612 y la sección 3662.
- JUANACATLAN, integrado por 7 secciones: de la 1689 a la 1695.
- MEXICACAN, integrado por 7 secciones: de la 1824 a la 1830.
- TEPATITLAN DE MORELOS, integrado por 58 secciones: de la 2340 a la 2375, de la 2377 a la 2390, de la 2392 a la 2395 y de la 3671 a la 3674.
- TOTOTLAN, integrado por 14 secciones: de la 2748 a la 2761.
- VALLE DE GUADALUPE, integrado por 7 secciones: de la 2816 a la 2821 y la sección 2823.
- CAÑADAS DE OBREGON, integrado por 7 secciones: de la 2855 a la 2861.
- YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, integrado por 20 secciones: de la 2862 a la 2871, de la 2873 a la 2879 y de la 2881 a la 2883.
- ZAPOTLAN DEL REY, integrado por 13 secciones: de la 3265 a la 3277.
- ZAPOTLANEJO, integrado por 32 secciones: de la 3278 a la 3309.
- SAN IGNACIO CERRO GORDO, integrado por 8 secciones: de la 0120 a la 0123, de la 0135 a la 0136, 0138 y la sección 3357.

El distrito 03 se conforma por un total de 208 secciones electorales.

Distrito 04

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ZAPOPAN perteneciente al municipio ZAPOPAN. Se conforma como se describe a continuación:

- ZAPOPAN, integrado por 144 secciones: de la 2906 a la 2963, de la 2965 a la 2975, de la 2977 a la 3017, 3073, de la 3075 a la 3076, de la 3471 a la 3495, 3528, 3675 y de la 3697 a la 3700.

Distrito 05

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad PUERTO VALLARTA perteneciente al municipio PUERTO VALLARTA. Se compone por un total de 11 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ATENGO, integrado por 6 secciones: de la 0149 a la 0154.
- ATENGUILLO, integrado por 6 secciones: de la 0155 a la 0160.
- CABO CORRIENTES, integrado por 6 secciones: de la 0296 a la 0301.
- CUAUTLA, integrado por 4 secciones: de la 0441 a la 0444.
- GUACHINANGO, integrado por 8 secciones: de la 0561 a la 0567 y la sección 0569.
- MASCOTA, integrado por 14 secciones: de la 1802 a la 1814 y la sección 3676.
- MIXTLAN, integrado por 4 secciones: de la 1840 a la 1843.
- PUERTO VALLARTA, integrado por 82 secciones: de la 1934 a la 1945, 1947, de la 1949 a la 2002, de la 3549 a la 3559, 3677 y de la 3701 a la 3703.
- SAN SEBASTIAN DEL OESTE, integrado por 7 secciones: de la 2150 a la 2156.
- TALPA DE ALLENDE, integrado por 11 secciones: de la 2212 a la 2222.
- TOMATLAN, integrado por 17 secciones: de la 2633 a la 2649.

El distrito 05 se conforma por un total de 165 secciones electorales.

Distrito 06

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad NUEVO MEXICO perteneciente al municipio ZAPOPAN. Se conforma como se describe a continuación:

- ZAPOPAN, integrado por 134 secciones: de la 3018 a la 3023, de la 3025 a la 3029, 3031, de la 3033 a la 3049, de la 3059 a la 3066, de la 3117 a la 3118, de la 3226 a la 3234, de la 3363 a la 3387, de la 3496 a la 3527, de la 3560 a la 3576 y de la 3622 a la 3633.

Distrito 07

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TONALA perteneciente al municipio TONALA. Se conforma como se describe a continuación:

- TONALA, integrado por 69 secciones: de la 2650 a la 2661, de la 2663 a la 2685, de la 2687 a la 2690, de la 2697 a la 2710, de la 2714 a la 2715, de la 2727 a la 2728 y de la 3704 a la 3715.

Distrito 08

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad GUADALAJARA perteneciente al municipio GUADALAJARA. Se conforma como se describe a continuación:

- GUADALAJARA, integrado por 371 secciones: de la 0570 a la 0632, de la 0757 a la 0856, de la 0888 a la 0889, de la 0967 a la 0974, de la 0977 a la 1008, de la 1050 a la 1186, de la 1357 a la 1361, de la 1526 a la 1548 y la sección 3356.

Distrito 09

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad GUADALAJARA perteneciente al municipio GUADALAJARA. Se conforma como se describe a continuación:

- GUADALAJARA, integrado por 230 secciones: de la 0633 a la 0664, de la 0708 a la 0720, de la 1187 a la 1192, de la 1195 a la 1356, de la 1362 a la 1373 y de la 3716 a la 3720.

Distrito 10

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad ZAPOPAN perteneciente al municipio ZAPOPAN. Se conforma como se describe a continuación:

- ZAPOPAN, integrado por 160 secciones: de la 2900 a la 2905, de la 3050 a la 3058, de la 3067 a la 3072, 3074, de la 3077 a la 3086, de la 3088 a la 3098, de la 3100 a la 3115, de la 3120 a la 3151, de la 3155 a la 3171, de la 3173 a la 3198, 3200, 3205, de la 3210 a la 3213, 3531, 3533, de la 3537 a la 3538, de la 3542 a la 3544, de la 3652 a la 3653 y de la 3721 a la 3731.

Distrito 11

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad GUADALAJARA perteneciente al municipio GUADALAJARA. Se conforma como se describe a continuación:

- GUADALAJARA, integrado por 311 secciones: de la 0665 a la 0707, de la 0721 a la 0756, de la 0929 a la 0933, de la 0935 a la 0966, de la 0975 a la 0976, de la 1009 a la 1049 y de la 1374 a la 1525.

Distrito 12

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad SANTA CRUZ DE LAS FLORES perteneciente al municipio TLAJOMULCO DE ZUÑIGA. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, integrado por 75 secciones: de la 2438 a la 2442, de la 2445 a la 2446, 2448, de la 2453 a la 2458, 2466, 2470, de la 3388 a la 3396, de la 3402 a la 3403, de la 3444 a la 3447,

de la 3459 a la 3470, de la 3577 a la 3590, de la 3602 a la 3611, de la 3654 a la 3657, de la 3679 a la 3680 y de la 3732 a la 3733.

- ZAPOPAN, integrado por 45 secciones: 3119, 3153, de la 3206 a la 3209, 3214, de la 3216 a la 3225, de la 3235 a la 3237, de la 3529 a la 3530, 3532, de la 3534 a la 3536, de la 3539 a la 3541, de la 3545 a la 3548, de la 3634 a la 3644 y la sección 3678.

El distrito 12 se conforma por un total de 120 secciones electorales.

Distrito 13

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad SANTA MARIA TEQUEPEXPAN perteneciente al municipio SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- GUADALAJARA, integrado por 73 secciones: de la 0857 a la 0887, de la 0890 a la 0928, de la 2599 a la 2600 y la sección 3315.
- SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, integrado por 85 secciones: de la 2571 a la 2584, de la 2594 a la 2598, de la 2601 a la 2603, de la 2605 a la 2606, de la 2614 a la 2617, de la 2619 a la 2624, 3172, 3199, de la 3201 a la 3204, de la 3312 a la 3314, de la 3316 a la 3355 y de la 3734 a la 3735.

El distrito 13 se conforma por un total de 158 secciones electorales.

Distrito 14

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TLAJOMULCO DE ZUÑIGA perteneciente al municipio TLAJOMULCO DE ZUÑIGA. Se conforma como se describe a continuación:

- TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, integrado por 80 secciones: 2443, 2450, 2452, de la 2459 a la 2461, de la 2463 a la 2464, de la 2467 a la 2468, 2471, de la 3397 a la 3401, de la 3404 a la 3443, de la 3448 a la 3458, de la 3591 a la 3601 y de la 3658 a la 3659.

Distrito 15

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad LA BARCA perteneciente al municipio LA BARCA. Se compone por un total de 11 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ARANDAS, integrado por 30 secciones: de la 0102 a la 0119, de la 0124 a la 0134 y la sección 0137.
- ATOTONILCO EL ALTO, integrado por 28 secciones: de la 0161 a la 0187 y la sección 3681.
- AYOTLAN, integrado por 19 secciones: de la 0224 a la 0233 y de la 0235 a la 0243.
- LA BARCA, integrado por 36 secciones: de la 0256 a la 0291.
- DEGOLLADO, integrado por 16 secciones: de la 0483 a la 0498.
- JALOSTOTILAN, integrado por 22 secciones: de la 1613 a la 1634.
- JAMAY, integrado por 12 secciones: de la 1635 a la 1646.

- JESUS MARIA, integrado por 14 secciones: de la 1647 a la 1660.
- SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, integrado por 7 secciones: de la 2055 a la 2058 y de la 2060 a la 2062.
- SAN JULIAN, integrado por 9 secciones: de la 2097 a la 2105.
- SAN MIGUEL EL ALTO, integrado por 17 secciones: de la 2132 a la 2142 y de la 2144 a la 2149.

El distrito 15 se conforma por un total de 210 secciones electorales.

Distrito 16

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TLAQUEPAQUE perteneciente al municipio SAN PEDRO TLAQUEPAQUE. Se conforma como se describe a continuación:

- SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, integrado por 125 secciones: de la 2473 a la 2570, de la 2586 a la 2593, de la 2607 a la 2612, 3310, de la 3612 a la 3621 y de la 3736 a la 3737.

Distrito 17

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad JOCOTEPEC perteneciente al municipio JOCOTEPEC. Se compone por un total de 9 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ACATLAN DE JUAREZ, integrado por 11 secciones: de la 0013 a la 0023.
- CHAPALA, integrado por 19 secciones: de la 0457 a la 0475.
- IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, integrado por 11 secciones: de la 1591 a la 1601.
- JOCOTEPEC, integrado por 20 secciones: de la 1671 a la 1674, de la 1676 a la 1688, de la 3660 a la 3661 y la sección 3694.
- OCOTLAN, integrado por 42 secciones: de la 1844 a la 1885.
- PONCITLAN, integrado por 21 secciones: de la 1914 a la 1933 y la sección 3682.
- TECHALUTA DE MONTENEGRO, integrado por 3 secciones: de la 2298 a la 2300.
- VILLA CORONA, integrado por 10 secciones: de la 2829 a la 2838.
- ZACOALCO DE TORRES, integrado por 16 secciones: de la 2884 a la 2899.

El distrito 17 se conforma por un total de 153 secciones electorales.

Distrito 18

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad AUTLAN DE NAVARRO perteneciente al municipio AUTLAN DE NAVARRO. Se compone por un total de 25 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- AMACUECA, integrado por 4 secciones: de la 0036 a la 0039.
- ATEMAJAC DE BRIZUELA, integrado por 5 secciones: de la 0144 a la 0148.
- AUTLAN DE NAVARRO, integrado por 30 secciones: de la 0194 a la 0223.
- AYUTLA, integrado por 12 secciones: de la 0244 a la 0255.

- CASIMIRO CASTILLO, integrado por 14 secciones: de la 0302 a la 0315.
- CIHUATLAN, integrado por 17 secciones: de la 0316 a la 0332.
- SAN GABRIEL, integrado por 10 secciones: de la 0384 a la 0393.
- COCULA, integrado por 17 secciones: de la 0394 a la 0410.
- CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN, integrado por 9 secciones: de la 0432 a la 0440.
- CHIQUILISTLAN, integrado por 4 secciones: de la 0479 a la 0482.
- EJUTLA, integrado por 2 secciones: de la 0499 a la 0500.
- EL GRULLO, integrado por 12 secciones: de la 0549 a la 0560.
- LA HUERTA, integrado por 19 secciones: de la 1573 a la 1590 y la sección 3683.
- JUCHITLAN, integrado por 6 secciones: de la 1696 a la 1701.
- EL LIMON, integrado por 6 secciones: de la 1776 a la 1781.
- VILLA PURIFICACION, integrado por 11 secciones: de la 2003 a la 2011 y de la 3684 a la 3685.
- SAN MARTIN HIDALGO, integrado por 17 secciones: de la 2115 a la 2131.
- TAPALPA, integrado por 10 secciones: de la 2260 a la 2268 y la sección 3689.
- TECOLOTLAN, integrado por 13 secciones: de la 2285 a la 2297.
- TENAMAXTLAN, integrado por 6 secciones: de la 2301 a la 2306.
- TOLIMAN, integrado por 7 secciones: de la 2625 a la 2631.
- TONAYA, integrado por 5 secciones: de la 2730 a la 2734.
- TUXCACUESCO, integrado por 5 secciones: de la 2762 a la 2766.
- UNION DE TULA, integrado por 14 secciones: de la 2804 a la 2815 y de la 3686 a la 3687.
- ZAPOTITLAN DE VADILLO, integrado por 6 secciones: de la 3259 a la 3264.

El distrito 18 se conforma por un total de 261 secciones electorales.

Distrito 19

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad CIUDAD GUZMAN perteneciente al municipio ZAPOTLAN EL GRANDE. Se compone por un total de 20 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- ATOYAC, integrado por 6 secciones: de la 0188 a la 0193.
- ZAPOTLAN EL GRANDE, integrado por 51 secciones: de la 0333 a la 0383.
- CONCEPCION DE BUENOS AIRES, integrado por 5 secciones: de la 0427 a la 0431.
- GOMEZ FARIAS, integrado por 8 secciones: de la 0541 a la 0548.
- JILOTLAN DE LOS DOLORES, integrado por 10 secciones: de la 1661 a la 1670.
- SANTA MARIA DEL ORO, integrado por 5 secciones: de la 1792 a la 1796.
- LA MANZANILLA DE LA PAZ, integrado por 5 secciones: de la 1797 a la 1801.
- MAZAMITLA, integrado por 9 secciones: de la 1815 a la 1823.
- PIHUAMO, integrado por 12 secciones: de la 1901 a la 1910 y de la 1912 a la 1913.
- QUITUPAN, integrado por 13 secciones: de la 2012 a la 2023 y la sección 3688.
- SAYULA, integrado por 19 secciones: de la 2162 a la 2180.

- TAMAZULA DE GORDIANO, integrado por 35 secciones: de la 2223 a la 2241, de la 2243 a la 2249 y de la 2251 a la 2259.
- TECALITLAN, integrado por 16 secciones: de la 2269 a la 2284.
- TEOCUITATLAN DE CORONA, integrado por 10 secciones: de la 2330 a la 2339.
- TIZAPAN EL ALTO, integrado por 14 secciones: de la 2424 a la 2437.
- TONILA, integrado por 7 secciones: de la 2735 a la 2741.
- TUXCUECA, integrado por 4 secciones: de la 2767 a la 2770.
- TUXPAN, integrado por 23 secciones: de la 2771 a la 2793.
- VALLE DE JUAREZ, integrado por 6 secciones: de la 2824 a la 2828 y la sección 3690.
- ZAPOTILTIC, integrado por 21 secciones: de la 3238 a la 3258.

El distrito 19 se conforma por un total de 279 secciones electorales.

Distrito 20

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera Distrital ubicada en la localidad TONALA perteneciente al municipio TONALA. Se compone por un total de 2 municipios y/o secciones, como se describe a continuación:

- EL SALTO, integrado por 26 secciones: de la 2024 a la 2049.
- TONALA, integrado por 26 secciones: de la 2691 a la 2696, de la 2712 a la 2713, de la 2716 a la 2721, de la 2723 a la 2726, 2729, 3311 y de la 3740 a la 3745.

El Distrito 20 se conforma por un total de 52 secciones electorales.